

PRESENTACIÓN

La Universidade da Coruña en colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Centre de Patents de la Universitat de Barcelona (UB), ofrecen una sesión formativa para investigadores, estudiantes universitarios y empresas denominada «PATENTES: Lo que todo científico debe saber».

FECHA, LUGAR Y HORARIO

Fecha: **20 de enero de 2009**

Lugar: **Salón de Grados
Facultad de Derecho, Campus de Elviña**

Horario: **De 09:30 a 14:00 horas**

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Imprescindible confirmación de asistencia a ucotri@udc.es antes del 15 de enero 2009.



PATENTES

LO QUE TODO
CIENTÍFICO
DEBE SABER

20 de enero 2009

Salón de Grados | Facultad de Derecho
CAMPUS DE ELVIÑA



OTRI

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

Universidade da Coruña

Edificio de Servizos Centrais de Investigación

Campus de Elviña, s/n. 15071 A Coruña

Tel. 981 167 173

Fax 981 167 172

ucotri@udc.es

www.otri.udc.es

ORGANIZA



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

PATROCINAN



UNIVERSITAT DE BARCELONA



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO



Oficina Española
de Patentes y Marcas



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

INTRODUCCIÓN

Las universidades y los centros de investigación en general, a través de la I+D generan un importante caudal de conocimiento nuevo. El volumen de activos que esto supone es muy alto, sin embargo, sólo será posible la aplicación de este nuevo conocimiento al desarrollo de nuevos productos o procesos de interés industrial si estos conservan su "valor" comercial, asegurando ciertos privilegios frente a los competidores. Esto exige su protección bajo la modalidad más adecuada: propiedad industrial, propiedad intelectual o secreto. Para todos, las patentes son útiles como **fuentes de información**, para muchos, pueden representar un estímulo al ingenio y una posible **fuentes de beneficios**, y, para algunos, pueden ser una **buena salida profesional**.

Dirigido a profesores, investigadores, estudiantes, así como a cualquier persona interesada en el sistema de patentes.

PONENTES

Prof. Pascual Segura

Químico (Ldo. Univ. Valencia y Dr. Univ. Barcelona)
Agente de la Propiedad Industrial. Director del Centre de Patents de la UB
Consejero de la Academia Europea de Patentes (Oficina Europea de Patentes)

Dra. Carmen Toledo

Doctora en Farmacia (Universidad Complutense)
Jefe del Área de Documentación y Búsquedas, del Departamento de Patentes e Información Tecnológica, de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)

Dña. María Isabel Docampo

Responsable Gestión de Patentes de la Universidade da Coruña (OTRI)

DOCUMENTACIÓN

Las diapositivas y el material complementario se podrá descargar de la página web:
www.otri.udc.es

Material complementario:

- El secreto está en la marca (OEPM)
- Lo atractivo está en la forma (OEPM)
- Una introducción a las patentes en Europa (EPI)
- Guía de valoración y licencia de patentes (FBG-UB)

PROGRAMA

09:30 h. **Entrega de documentación**

10:00 h. **PRESENTACIÓN**

D. Luis Barral Losada.

Vicerrector de Ferrol y Relación Universidad-Empresa de la Universidade da Coruña.

10:10 h. **PRIMERA PARTE**

D. Pascual Segura.

Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona.

1. Qué papel juega la propiedad intelectual-industrial, y particularmente las patentes, en el mundo actual.

Algunos ejemplos sobre protección de derechos de autor, marcas, diseños, competencia desleal y know-how (secretos industriales). Lo que las patentes significan para los científicos o ingenieros: fuente de información, estímulo para la innovación, fuente de beneficios... y posible salida profesional.

2. Cómo un descubrimiento se transforma en una invención patentable.

La aplicabilidad industrial y la ventaja competitiva proveniente del derecho de exclusiva. La aplicación industrial de un descubrimiento difícilmente llegará al mercado si no se presenta una solicitud prioritaria de patente. El objetivo de una patente es su explotación industrial/comercial, y no el contribuir a un malentendido currículum.

3. Qué es lo primero que hay que hacer cuando se cree tener una invención patentable.

Evitar la auto-divulgación prematura (antes de la solicitud prioritaria de patente) que anule la novedad: conferencias, congresos, tesis, trabajos fin de carrera, artículos, etc. Asesorarse con un experto en patentes. Buscar el estado de la técnica anterior, en todo tipo de fuentes de información, pero especialmente en las que cubren patentes (ver apartado 10).

4. Qué se puede patentar.

Productos/entidades (químicos, farmacéuticos, biológicos, electromecánicos, informáticos...) y procedimientos/métodos (de obtención, de utilización, etc.). Ejemplos.

5. Qué condiciones ha de cumplir la invención para que la patente sea válida y eficaz para impedir la imitación.

Que en el estado de la técnica no se haya descrito nada idéntico; que no resulte obvia para un experto; que tenga indicios de aplicabilidad o utilidad industrial, y que se redacte bien la solicitud de patente, incluyendo una descripción suficiente y unas reivindicaciones claras y lo más amplias posible. Ejemplos de reivindicaciones y derechos concedidos en algunos casos reales.

6. Cómo facilitar al experto la redacción de la solicitud prioritaria.

Usar textos (preferiblemente en inglés) de informes, manuscritos... aún no publicados. Ayudar al experto en la generalización del alcance de la protección y la redacción de las reivindicaciones, considerando que el nivel de descripción que es suficiente para patentar suele ser menor que el necesario para publicar o comercializar.

11:30 h. **Pausa Café**

7. Cómo rentabilizar las invenciones realizadas por inventores particulares y por investigadores de organismos públicos de investigación.

Invenciones libres; invenciones laborales y por contrato; invenciones universitarias y asimiladas. Diferencias entre coinventores y coautores de publicaciones científicas. La propiedad industrial en los contratos de investigación y de transferencia de materiales. La cesión o licencia de derechos de patente. La participación de los inventores en los beneficios.

8. Cómo obtener y hacer valer los derechos de patente.

Presentar una solicitud prioritaria para gozar de protección prácticamente en todo el mundo durante un año. Alargar año y medio la posibilidad de solicitar patentes en el extranjero mediante la presentación de una solicitud internacional (PCT). Ayudas públicas y el trato especial de la OEPM a las universidades públicas españolas. Patentar en el extranjero (procedimientos nacionales, procedimiento europeo) y realizar acciones judiciales como inversiones empresariales.

12:15 h. **SEGUNDA PARTE**

Dña. Carmen Toledo.

Oficina Española de Patentes y Marcas.

9. Cómo utilizar las patentes como fuente de información tecnológica.

Ventajas de las patentes: tamaño, exclusividad y rapidez en la publicación. La información de la primera página. Las partes de la descripción. Familias de patentes: documentos equivalentes en varios países.

10. Cómo localizar información sobre patentes.

Búsquedas en bases de datos gratuitas: Esp@cenet, USPTO, bases de datos y servicios de información tecnológica de la OEPM. Información obtenible en, o a través de, la página web de la OEPM. Búsquedas en bases de datos profesionales: Scifinder (Chemical Abstracts Service) y Web of Knowledge (Thomson). Servicios privados.

13:05 h. **TERCERA PARTE**

Dña. Mª Isabel Docampo.

OTRI-UDC

11. A quién dirigirse en la Universidade da Coruña para temas de patentes.

Gestión de la protección de resultados en la UDC.

13:30 h. **COLOQUIO**